

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1285/01
11 julio 2001

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2001

Aprobada en la sesión del 28 de mayo de 2002

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del orden del día	2
Homenaje a la memoria de la señora Gláucia de Lima Baena Soares, esposa del ex Secretario General de la Organización	2
Entrega de un mallette al Representante Permanente de Colombia, Presidente saliente del Consejo Permanente	2
Palabras del Representante Permanente de Costa Rica al asumir la Presidencia del Consejo Permanente	3
Homenaje a la memoria del señor Álvaro Magaña, ex Presidente de El Salvador.....	5
Informe verbal del Secretario General sobre la Misión OEA/CARICOM realizada en Haití del 29 de junio al 3 de julio de 2001	5
Exposiciones preliminares sobre la Carta Democrática Interamericana	10
Aprobación de acta.....	35
Anuncios de la Presidencia	35
Homenaje a la memoria del señor Álvaro Magaña, ex Presidente de El Salvador (continuación)	36
Contribución del Gobierno de los Estados Unidos para promover la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción	37
Votos del Consejo Permanente por la salud del Presidente de Bolivia.....	37

DOCUMENTO CONSIDERADO EN LA SESIÓN
(SE PUBLICA POR SEPARADO)

AG/RES. 1838 (XXXI-O/01), Resolución de San José de Costa Rica: “Carta Democrática Interamericana”

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 2001

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del miércoles 11 de julio de 2001, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador M. A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Peter M. Boehm, Representante Permanente del Canadá
Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras
Embajador Diego Abente Brun, Representante Permanente del Paraguay
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Ronalht Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile
Embajador Blasco Peñaherrera, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Humberto de la Calle Lombana, Representante Permanente de Colombia
Segundo Secretario Henry Leonard Mac-Donald, Representante Interino de Suriname
Embajador Thomas A. Shannon, Representante Interino de los Estados Unidos
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Segundo Secretario Pierre Daniel Laviolette, Representante Alterno de Haití
Embajador Ramón Quiñones, Representante Alterno de la República Dominicana
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alternas de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alternos de Antigua y Barbuda
Ministra Consejera Aura Mahuampi Rodríguez de Ortiz, Representante Alternas de Venezuela
Ministra Delrose E. Montague, Representante Alternas de Jamaica
Primer Secretario Juan Sandoval Mendiola, Representante Alternos de México

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Muy buenos días. Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos que aparecen en el proyecto de orden del día, distribuido en la sala como documento CP/OD.1285/01.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Informe verbal del Secretario General sobre la Misión OEA/CARICOM realizada en Haití del 29 de junio al 3 de julio de 2001
2. Exposiciones preliminares sobre la resolución de San José de Costa Rica "Carta Democrática Interamericana" [AG/RES. 1838 (XXXI-O/01)]
3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2000 (CP/ACTA 1255/00)
4. Otros asuntos.]

El PRESIDENTE: Si no hay objeción sobre el particular, así se acordaría. Aprobado.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SEÑORA GLÁUCIA DE LIMA BAENA SOARES, ESPOSA DEL EX SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

El PRESIDENTE: Como es del conocimiento de los señores Representantes, el 4 de julio de 2001 falleció la señora Gláucia de Lima Baena Soares, esposa del Embajador João Clemente Baena Soares, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos durante el período 1984-1994. La señora Gláucia Baena Soares tuvo una destacadísima actuación como fundadora y directora del American Film Festival, verdadera ventana al mundo para la cultura cinematográfica del Hemisferio.

La Secretaría General ha organizado una misa en memoria de la señora Baena Soares, la cual se celebrará mañana jueves 12 de julio a la 1:00 p.m. en la Catedral de San Mateo, en la Capilla San Antonio, situada en el 1725 Rhode Island Avenue, N.W. Los invitamos a asistir muy atentamente.

La Presidencia, muy respetuosamente, solicita al señor Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil, que se sirva transmitir a la familia del Embajador Baena Soares las condolencias de esta Organización.

ENTREGA DE UN MALLETE AL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA, PRESIDENTE SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Quisiera la Presidencia en esta ocasión otorgar un voto de reconocimiento al señor Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, por la excelente

actuación en su desempeño como Presidente del Consejo durante los meses de abril a junio del presente año.

No escapa al conocimiento de ninguno de nosotros que fue un período intenso, no solo por los preparativos del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General sino, en particular, por las negociaciones diplomáticas en torno a temas prioritarios como fueron los relativos a la promoción y defensa de la democracia y el fortalecimiento del sistema de derechos humanos.

Señor Embajador, la dirección que imprimió usted a los debates fue decisiva. Por ello, en nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio, le extiendo nuestras sinceras felicitaciones y le hacemos entrega del malleto que simboliza nuestra gratitud y reconocimiento.

[El Presidente del Consejo hace entrega del malleto al Representante Permanente de Colombia.] [Aplausos.]

PALABRAS DEL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

EL PRESIDENTE: Por ser esta la primera sesión ordinaria del Consejo Permanente en la cual me cabe el alto honor de ocupar la presidencia, solicito la indulgencia de la Sala para poder expresar muy brevemente algunas reflexiones de carácter general.

Señor Secretario General, doctor César Gaviria; señoras y señores Embajadores Representantes Permanentes, señoras y señores Embajadores Observadores Permanentes, señoras y señores Representantes Alternos y Observadores Alternos, distinguidos funcionarios de la Secretaría General, señoras y señores:

En primer lugar, permítaseme efectuar un sincero y sentido reconocimiento al excelentísimo señor Embajador de Colombia, doctor Humberto de la Calle, por la magnífica y destacada labor que cumplió como Presidente del Consejo Permanente durante el pasado trimestre. Desde esta investidura y en el ejercicio de las presidencias de las Comisiones General y Preparatoria, el Embajador de la Calle tuvo un desempeño no solamente ecuánime en la dirección de los debates sino significativo en el aporte de criterios acertados y de soluciones de consenso que exigieron las circunstancias propias de cada uno de los temas prioritarios que conforman la agenda hemisférica. Ello, sin lugar a dudas, configuró un aporte de indiscutible importancia para finalizar, en los plazos reglamentarios, el estudio sustantivo de los documentos y de los proyectos de resolución que deberían elevarse a la consideración del pasado trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Merecen, asimismo, particular elogio las labores cumplidas posteriormente en el marco de dicha Asamblea, en su carácter de Presidente de su Comisión General, ocasión esta en que nuevamente su gestión acertada, cabal y decidida contribuyó al buen desarrollo de los trabajos.

Asumo la presidencia del Consejo Permanente guiado por el optimista anhelo de cumplir fielmente las altas responsabilidades que el momento histórico que vivimos nos impone a todos y cada uno de nosotros, los Representantes Permanentes acreditados ante este foro. Enfrentamos una agenda de trabajo plena de objetivos acordados por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la

Cumbre de las Américas de Quebec y de inaplazables desafíos señalados por los Cancilleres de las Américas en la Asamblea General de San José.

Ha sido precisamente mediante la denominada Resolución de San José de Costa Rica: “Carta Democrática Interamericana” que, al reafirmarse la voluntad de adoptar dicho instrumento, recibimos el mandato de nuestros cancilleres de proceder a fortalecer y ampliar el proyecto de Carta en un plazo breve y perentorio.

El período de esta presidencia coincide con los trabajos preparatorios de la Asamblea General extraordinaria de Lima sobre la Carta Democrática Interamericana, que, como es de conocimiento público, será celebrada el próximo 10 de septiembre. Será este, por lo tanto, un período de intensos trabajos y desafíos. Es mi convencimiento que solo podremos afirmar que nuestra labor fue cumplida satisfactoriamente si al concluir la misma hemos culminado nuestros quehaceres con la adopción de este valioso instrumento de preservación y defensa de la democracia y de la libertad en nuestro continente. Habremos entonces, y solo entonces, celebrado en todo su significado festivo el éxito de nuestra gestión.

Desde luego, no será este el tema exclusivo a ser considerado. La última Asamblea nos ha delegado el análisis y resolución de un sinnúmero de asuntos de variada naturaleza. Esta Presidencia tiene la obligación estatutaria de incorporarlos en la agenda de trabajo a fin de que se inicien los estudios pertinentes en las comisiones e instancias que correspondan.

No es el propósito de esta Presidencia referirse en extenso en esta oportunidad a las tareas que tenemos por delante. Pero, en todo caso, quisiera destacar algunas de ellas.

Ciertamente, la iniciativa de llevar a cabo el estudio y evaluación de la modernización, renovación y fortalecimiento de la OEA nos compromete a trabajar con la dedicación necesaria para convertirla en una realidad, que sea el fruto del esfuerzo conjunto. Para ello tendremos muy en cuenta las actividades encargadas a la OEA por las Cumbres de las Américas y los mandatos de índole administrativa y presupuestaria indicados en la resolución AG/RES. 1839 (XXXI-O/01).

De igual modo, debemos efectuar un seguimiento eficaz de las actividades que nuestros cancilleres encomendaron a los órganos y a las distintas áreas de la Secretaría General en materia de promoción de la democracia, prevención de la corrupción, erradicación de la discriminación, control del abuso de drogas, fortalecimiento de la seguridad hemisférica y de las medidas de confianza entre los Estados, y desarrollo del derecho internacional, entre otros.

Durante el curso de esta presidencia se iniciará, igualmente, una nueva etapa de consideración y estudio relativos a la evaluación del funcionamiento del sistema interamericano de protección y promoción de los derechos humanos. Para ello serán de indiscutible valía las pautas trazadas por la reciente Asamblea General dentro del propósito de agilizar y hacer más dinámicos los mecanismos existentes.

Señoras y señores, doy inicio a esta primera sesión como Presidente del Consejo Permanente con el compromiso de aunar esfuerzos y buscar consensos con todos y cada uno de ustedes, con toda transparencia, en los trabajos que habremos de realizar durante este período, en aras del bien común de nuestros pueblos. Ruego al Todopoderoso que me dé luz y dirección para hacer una justa conducción de estas tareas.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR ÁLVARO MAGAÑA,
EX PRESIDENTE DE EL SALVADOR

El PRESIDENTE: Quisiera en esta ocasión informar a este Consejo que falleció esta semana el ex Presidente de El Salvador, doctor Álvaro Magaña. En ese sentido y en nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio, deseo extender nuestras más sentidas condolencias al pueblo y Gobierno salvadoreños. Solicito a los señores Representantes que guardemos un minuto de silencio en honor al distinguido ex Presidente de El Salvador, Álvaro Magaña.

[El Consejo, de pie, observa un minuto de silencio.]

INFORME VERBAL DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN OEA/CARICOM
REALIZADA EN HAITÍ DEL 29 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 2001

El PRESIDENTE: Iniciamos la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día. Me es grato ofrecer la palabra a nuestro Secretario General, doctor César Gaviria, para que nos informe sobre la Misión OEA/CARICOM realizada en Haití del 29 de junio al 3 de julio de 2001.

El SECRETARIO GENERAL: Gracias, señor Presidente del Consejo. Reciba la felicitación de la Secretaría por su asunción al cargo de presidente de este Consejo Permanente.

Señor Presidente y señores miembros del Consejo: hemos querido en la Secretaría hacer un breve reporte del estado de la negociación que se está dando en Haití para la celebración de un certamen electoral que corrija los problemas de las elecciones del 21 de mayo del año pasado. Posteriormente, también existe la posibilidad de desarrollar un diálogo nacional que ayude, por la vía de la negociación entre las distintas fuerzas políticas y sociales del país, a la celebración de una serie de acuerdos políticos que puedan sacar al país de la crisis en la que está inmerso desde hace ya varios años.

En compañía del Embajador Luigi Einaudi hemos estado trabajando y propiciando ese diálogo y en algunos casos ejerciendo funciones de mediación. Ha habido algunos avances en ese proceso que yo creo nos permiten tener un optimismo moderado sobre las posibilidades de que finalmente se logre un acuerdo, que ha sido bastante elusivo a lo largo de todos estos meses.

El principal acuerdo al que se ha llegado hasta el momento es el establecimiento de un nuevo Consejo Electoral que ayude a realizar unas elecciones que nos permitan desarrollar un proceso electoral con garantías para todos. Estamos, pues, todos esperando que se logre integrar un Consejo Electoral que, hemos dicho, debe ser creíble, independiente y neutral en el proceso electoral. Las partes han alcanzado un acuerdo sobre las instituciones que deben aportar nombres para el nuevo Consejo Electoral. En aquellos casos en que los acuerdos han permitido integrar a determinados sectores de la vida social o política del país, han establecido exactamente cuál es la institución a través de la cual se puede acordar el nombre del respectivo miembro del Consejo.

Como parte de este Consejo Electoral van a estar dos representantes de las principales fuerzas políticas del país, y un tercer representante por los partidos políticos pequeños de esa nación. Hay un aporte muy significativo que ha contribuido muchísimo a la celebración de un acuerdo y es el referente a la presencia de las iglesias en el nuevo Consejo Electoral; ellas han jugado un papel

importante al contribuir a crear un clima favorable para la realización de estos acuerdos. La iglesia católica, la federación protestante, la iglesia anglicana, van a aportar tres miembros de los nueve que tiene el Consejo. Creemos que eso es garantía para la celebración del certamen. También se ha avanzado en que dicho Consejo pueda escoger a las personas que ayuden a cumplir el proceso. Se espera también que el Gobierno de Haití le dé un apoyo pleno al Consejo, lo provea de recursos y, desde luego, respete su autonomía.

Un tema importante es la seguridad, sobre el que aún no contamos con un acuerdo para la celebración del certamen electoral. El punto que hace relación en general a los temas de seguridad del país está incluido en el diálogo nacional, pero todavía falta por acordar los temas de seguridad con respecto a la celebración del certamen. En otras oportunidades la comunidad internacional fue bastante lejos en tomar responsabilidades de seguridad en Haití. Obviamente, en esta oportunidad eso es mucho más difícil. Pero, de todas maneras, esperamos que en el diálogo de las fuerzas políticas y sociales que estarán sentadas en el Consejo Electoral Provisional (CEP), la comunidad internacional preste su cooperación tanto a los temas de seguridad como en lo referente a la provisión de algunos recursos económicos que ayudarían a que este proceso pueda tener el apoyo logístico, financiero y técnico que sea necesario.

Ha sido muy importante a lo largo de este proceso, y particularmente para la Convergencia Democrática, que es, digamos, la principal agrupación de oposición, la constitución de un entorno de libertad de expresión. Y para ello hemos propiciado no solamente el establecimiento de una serie de principios que deben guiar el proceso sino también la creación y el diseño de un Consejo de Garantías Electorales que va a ayudar a resolver problemas que se puedan presentar en el proceso, de seguridad o electorales o de otra naturaleza. Hemos llegado a pensar que la mutua confianza que debería existir entre las fuerzas políticas y sociales del país y el Gobierno no se va a lograr sino en la medida en que ellos se puedan enfrentar a problemas precisos y entre ellos puedan resolver algunos de los problemas que se vayan a presentar.

Los temas del diálogo nacional, si allí llegamos, son temas que nos deberían ayudar en el fortalecimiento de la democracia y la participación, el respeto de los derechos humanos y en los temas de desarrollo económico, gobernabilidad y transparencia.

La otra cosa que hemos hecho ha sido nombrar Director de la Oficina de la Secretaría General en Haití a una persona que es de carrera en la Cancillería de México, el Embajador Sergio Romero Cuevas, quien nos ha acompañado a lo largo de este proceso como lo ha hecho también el Embajador Denneth Modeste, quien hasta ahora había asumido esa función. Ellos han jugado un papel importante en todo este proceso.

Los temas más complejos que todavía nos falta por tramitar, a pesar de que se ha avanzado bastante en el diseño de fórmulas, hacen relación con el mandato de ese Consejo Electoral nuevo que se va a integrar. Se piensa que ese Consejo puede llegar a tener responsabilidades muy complejas, si no las definimos previamente. Entonces, en lo que se ha trabajado de manera más detallada es en definir cuáles son las elecciones que se van a realizar a lo largo de los meses y años que vienen. Está acordado que los senadores –y por allí comenzó el proceso– que se declararon electos sin que sobre ellos se hubiera realizado la segunda vuelta para que tuvieran mayoría absoluta, van a ser parte del proceso de elección de nuevos senadores. La Asamblea Nacional también se va a elegir. Se llegó a pensar en un momento que iba a haber dos certámenes electorales, uno para la elección de estos senadores y otro para la elección de los miembros del Senado y de la Asamblea Nacional, que

también fueron elegidos el año pasado. Allí todavía hay puntos de contención. Pero de todas maneras se ha avanzado bastante en una fórmula que implicaría la celebración de un solo certamen electoral el año entrante. También se ha avanzado significativamente sobre lo que se va a hacer con la elección de carácter local.

De manera que ha habido un avance importante en ese proceso de acordar cuál va a ser el mandato de ese Consejo Electoral. Y todos estamos esperando que si avanzamos sobre ese punto habremos recorrido una buena parte del camino que es necesario recorrer.

Todavía quedarían algunos puntos difíciles por resolver; aspiraciones que tiene la oposición de definir cómo el Presidente Aristide integra o reintegra el gobierno de una manera que sea posible tener garantías suficientes para la celebración de ese certamen. Obviamente, la formulación que hace la oposición va mucho más allá de aquella que el Gobierno esté dispuesto a otorgar. Sin embargo, a nuestro juicio, el avance que se ha hecho es bastante significativo y tenemos la esperanza de que este acuerdo se pueda concluir de manera satisfactoria en el curso de los próximos días o semanas.

Tal vez sería bueno señalar que lo que hemos adoptado es una orientación paso a paso. No hemos pretendido hacer un acuerdo que cubra la totalidad de los elementos que generan diferencia en la sociedad haitiana, sino que hemos querido dar un paso que básicamente resuelva los problemas de naturaleza electoral que pesan sobre toda la democracia haitiana y que han generado en el país problemas muy significativos de naturaleza no solo política y social sino también económica. Para que Haití pueda regularizar sus relaciones con la comunidad multilateral de instituciones financieras y con los países que le otorgan cooperación, es indispensable que sus autoridades tengan origen en unas elecciones que podamos calificar como justas, transparentes y equitativas.

Yo creo que parte de lo que se ha logrado es consecuencia de la aproximación del enfoque que tenemos, de primero resolver los problemas de naturaleza electoral y después abocar los otros problemas de la sociedad haitiana. En este momento prácticamente la totalidad de la convergencia de partidos se ha incorporado plenamente a este proceso. Ha habido avances importantes; ha habido algunas expresiones de inconformidad que a veces surgen del partido Lavalas, cuando se trata de avanzar. Sin embargo, hasta ahora se han podido resolver. Y hemos tenido la presencia de CARICOM en la Misión OEA/CARICOM todo el tiempo. En algún momento tuvimos un ex Primer Ministro de Dominica, Eugene Charles; hemos contado siempre con la presencia del Embajador Randim, que es el Secretario Adjunto de CARICOM; y hemos coincidido en todo momento en las acciones a seguir. No tenemos con CARICOM ninguna diferencia de opinión en temas de política y esto ha permitido tener una misión con un respaldo bastante amplio.

Hemos estado en comunicación con toda la comunidad diplomática acreditada en Haití, no solamente con la perteneciente de los países latinoamericanos miembros de la OPS, sino también con los Estados Unidos, el Canadá y los países de la Unión Europea. Hemos realizado una buena labor de coordinación y conseguido buen apoyo de su parte. Al principio había bastante escepticismo, pero este se ha ido rompiendo.

Tal vez con esto podría dar por concluido este informe. Quisiéramos, en nombre de la Secretaría General y la Secretaría General Adjunta, agradecer a todos los países que nos han estado apoyando en este proceso. Prácticamente todas las semanas hemos hecho una reunión informativa y de intercambio de opiniones, aquí en la sede de la Organización, de todos los países miembros y

observadores que nos ha ayudado a intercambiar ideas, a explicar el alcance de nuestra función de mediación y de facilitación en Haití.

Gracias al señor Presidente y a ustedes que han escuchado este informe, que resultó un poco más largo de lo que había planeado.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Este Consejo destaca una vez más los invaluable esfuerzos que el señor Secretario General y el señor Secretario General Adjunto vienen realizando en Haití, en cumplimiento del mandato conferido por la resolución AG/RES. 1831 (XXXI-O/01), adoptada en Costa Rica. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que quieran referirse al informe presentado por el señor Secretario General. Tiene la palabra el Embajador Shannon, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

The U.S. Delegation would like to thank the Secretary General for his very important and informative report to the Permanent Council on the efforts of the OAS and CARICOM to help the Government and people of Haiti to resolve the critical impasse that they have faced since the flawed May 2000 elections. The OAS and CARICOM are playing a very important role that has developed over time, and we support that role entirely.

I would like at this point to read a statement that will be released later today by the Department of State regarding the OAS/CARICOM mediation efforts. That statement reads:

The United States supports the joint mediation efforts in Haiti of the Organization of American States (OAS) and the Caribbean Community (CARICOM) to resolve the electoral crisis stemming from the flawed May 2000 legislative elections and to strengthen democracy and respect for human rights. The United States welcomes the return to Haiti on July 12 of the joint OAS/CARICOM mediation team led by OAS Secretary General César Gaviria.

Recent talks in Haiti achieved important progress toward an agreement that would create a new Provisional Electoral Council and a Commission on Electoral Guarantees and establish a framework for national dialogue on human rights, governance, and economic and social development. These significant breakthroughs demonstrate the willingness of the Government of Haiti, the political parties, and civil society to compromise and make sacrifices for the benefit of the Haitian people.

However, a final agreement still remains elusive. The United States calls on all parties to build on progress achieved during recent talks to tackle key issues regarding a mandate for the new Provisional Electoral Council and the need for enhanced security to prepare and hold new elections. It is also essential that Haiti's civil society organizations continue to remain engaged and contribute to the process of developing a Haitian solution to the crisis.

The United States notes that successful negotiations can only be conducted in an atmosphere of mutual respect, openness, and compromise and calls on all parties to refrain from any inflammatory actions or remarks.

The United States welcomes the July 5 statement on Haiti issued by the CARICOM heads of government and supports, in particular, their call for President Aristide to provide the necessary measures leading to a climate in which a definitive resolution to the political crisis can be found.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Shannon. Tiene la palabra el Embajador Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the member states of CARICOM, let me congratulate you on your assumption to the Chair of this Permanent Council. We pledge our support to you. Likewise, we thank Ambassador de la Calle for his service to this Council.

Mr. Chairman, on behalf of the member states of CARICOM, I would like to thank the Secretary General and his team for their ongoing efforts to resolve this political crisis in Haiti. We wish to record our full support for continued efforts.

I indicated to the Chairman of the Permanent Council that I proposed to read the statement issued on July 5 by the CARICOM heads of government during their 22nd Conference, held in The Bahamas. I know that the statement has been circulated in the Council, so I will not read it as proposed.

I reiterate, on behalf of the member states of CARICOM, the full support of our governments in resolving this issue.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Sears. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Monsieur le Président, laissez-moi tout d'abord remercier l'Ambassadeur de la Colombie, Son Excellence Humberto de la Calle, pour l'excellent travail qu'il a accompli pendant son passage à la tête du Conseil permanent.

C'est également un honneur de vous souhaiter, Monsieur le Président, la bienvenue et un fructueux mandat à la tête de ce conseil.

Je voudrais également remercier le Secrétaire général, Son Excellence César Gaviria, pour le travail inlassable et les efforts constants qu'il consacre, de concert avec le Secrétaire général adjoint, Son Excellence Luigi Einaudi, au dénouement de la crise haïtienne née des élections du 21 mai 2000.

J'exprime également ma gratitude au Secrétaire général adjoint de la CARICOM, l'Ambassadeur Albert Ramdin. Bien que les résultats découlés des dernières négociations entre les partis n'aient pas été escomptés, je crois qu'il est encourageant de noter que les partis sont à deux doigts d'une solution consensuelle.

Il est important de souligner la flexibilité du Président Aristide qui a voulu accepter de reculer la date du 3 pour la composition du Conseil électoral provisoire, initialement fixée au 25 juin, à la date du 1er juillet, puis à une date ultérieure afin de garantir les acquis issus des négociations.

Je voudrais ajouter que le Président a officiellement annoncé, à son retour des Bahamas où il a participé à la vingt-deuxième Assemblée extraordinaire des Chefs d'État et de gouvernement de la CARICOM, sa volonté de relancer les négociations au plus vite afin de déboucher sur un accord, passage obligé du développement socio-économique d'Haïti.

Je comprends très bien que la lenteur de ce processus de sortie de crise pèse lourd sur la société. C'est pourquoi il est essentiel de trouver une solution équitable et durable.

Pour finir, j'exprime ma reconnaissance aux représentants des États membres pour leur appui au Secrétaire général dans le cadre de la question haïtienne, pour leur intérêt et leurs contributions.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante. De no haber más intervenciones, la Presidencia quisiera agradecer nuevamente al señor Secretario General por la presentación del informe y sugiere que el Consejo tome nota del mismo. Acordado.

EXPOSICIONES PRELIMINARES SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

El PRESIDENTE: Nos corresponde en este momento iniciar la rueda de exposiciones preliminares sobre el texto básico de la Carta Democrática Interamericana, que figura como anexo de la resolución AG/RES. 1838 (XXXI-O/01). Antes de ofrecer la palabra, quisiera recordar a los señores Representantes que nuestras labores deben ejecutarse en plazos muy limitados, por lo que resulta indispensable ajustarnos estrictamente a la metodología de trabajo incluida en el cronograma adoptado en nuestra última sesión.

Tanto el Embajador Humberto de la Calle, de Colombia, al presentarnos el cronograma, como el Embajador Juan Manuel Castulovich, de Panamá, a través de su nota del 7 de junio pasado, han contribuido de manera eficaz en el diseño de un itinerario de nuestros trabajos que nos permita cumplir con éxito el objetivo de aprobar la Carta Democrática Interamericana el próximo 10 de septiembre en Lima, Perú.

Los plazos son exiguos. De modo que todos debemos cooperar para que las actas registren exposiciones preliminares claras, conceptuosas y a la vez concisas, para que en la próxima fase de los debates todos los Estados Miembros hayan tenido la oportunidad de haber expuesto sus criterios en torno a este tema.

Asimismo, la Presidencia desea en este momento formalizar la instalación del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente, abierto a todas las delegaciones, en cuyo seno se realizarán los debates relativos al texto de la Carta. Los señores Representantes recordarán que la conformación de dicho Grupo quedó acordada a través de la adopción del cronograma, documento CP/doc.3497/01.

En aras del tiempo y con el propósito de agilizar nuestro trabajo, la Presidencia preguntaría a la Sala si existen nominaciones de candidatos para presidir el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Tiene la palabra el Embajador Rodríguez Cuadros, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para expresarle la satisfacción de mi Delegación por tenerlo en la conducción de nuestros debates. Su excelencia y calidad profesional, la ecuanimidad que lo caracteriza y su actitud siempre ponderada son algunas de las virtudes que estamos seguros harán de su presidencia el ejercicio de una conducción a todas luces positiva y constructiva para los importantes asuntos que durante su gestión analizará y debatirá el Consejo Permanente.

Señor Presidente, respecto a su propuesta específica, la Delegación del Perú piensa que lo más razonable y coherente con la direccionalidad de nuestros trabajos sería que el Representante Permanente de Colombia, Embajador Humberto de la Calle, presida el Grupo de Trabajo del Consejo que va a negociar la Carta Democrática Interamericana. En ese sentido, mi Delegación quiere presentar esta propuesta.

Al mismo tiempo, señor Presidente, quisiera señalar que desde el punto de vista procedimental parecería que lo más recomendable sería que la presente sesión del Consejo, en la que se van a hacer las declaraciones generales sobre la Carta, sea sesión del Consejo, y el Grupo de Trabajo se instale en el momento en que iniciemos la fase negociadora propiamente dicha. Nuestra comprensión del proceso negociador es que tengamos las sesiones del Consejo en aquellos momentos donde no estemos en la fase negociadora propiamente dicha y también reuniones del Consejo para formalizar progresivamente los acuerdos del grupo negociador. Por esa razón, señor Presidente, mi propuesta concreta es que las declaraciones generales sobre la Carta, se realicen hoy en sesión formal del Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Rodríguez. Quiero decirle que esa es nuestra intención. Tiene la palabra el Embajador Abente, Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a hablar en nombre del grupo ALADI. En primer lugar quisiera felicitarle por su elección como presidente de este Consejo Permanente. Estamos seguros de que, con su conducción, los asuntos importantes que este Consejo debe tratar en los próximos meses serán debatidos con la profundidad, con la seriedad y con la ecuanimidad que ha caracterizado siempre su gestión en este Consejo. Al mismo tiempo, señor Presidente, permítame ofrecerle todo el apoyo de los países miembros del grupo ALADI y, ciertamente, el mío propio.

Desearía también aprovechar esta oportunidad para agradecer al Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, por su brillante gestión como Presidente del Consejo Permanente durante los meses precedentes. Ha hecho una gestión realmente descollante y no nos queda más que felicitarle y agradecerle una vez más.

En lo que respecta a la Carta Democrática, señor Presidente y señores Representantes, el grupo ALADI estuvo analizando diferentes aspectos de este tema y quisiera hacer tres propuestas

concretas. En primer lugar, proponer para la presidencia del Grupo de Trabajo al Embajador Humberto de la Calle, de Colombia; pero al mismo tiempo quisiera sugerir que el Grupo de Trabajo cuente también con dos vicepresidentes, uno a propuesta de CARICOM y otro a propuesta del Grupo Centroamericano. De esa manera, por decirlo así, la mesa directiva del Grupo de Trabajo estaría integrada de una manera amplia y pluralista, con representantes de los tres grupos regionales. Estamos conscientes de que hay dos países que no pertenecen a los grupos regionales pero de todas maneras yo creo que se integrarán, ciertamente, al trabajo en otro carácter.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiéramos solicitar que el Presidente del Consejo Permanente envíe una comunicación formal, aunque inicial, al Comité Jurídico Interamericano, para poner en su conocimiento la Resolución de San José, que incluye todos los considerandos, la parte resolutive y el texto del documento base de la Carta Democrática; el cronograma de trabajo que fuera aprobado en la sesión del 27 de junio pasado; y para manifestar que el Consejo remitirá oportunamente, en caso de considerarlo necesario, consultas sobre diferentes aspectos del documento que finalmente apruebe y expresando que apreciará su pronta evacuación. Similar comunicación correspondería realizar con la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Eso es a los efectos, señor Presidente, de evitar una demora innecesaria en la comunicación tanto con el Comité Jurídico Interamericano como con la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Si bien es cierto que la discusión de fondo en el Grupo de Trabajo se iniciará recién el 15 de agosto, no hace falta esperar hasta esa fecha para que se realicen estas comunicaciones. Si nosotros adelantamos esta comunicación, el Presidente del Comité Jurídico Interamericano tomará las providencias pertinentes, podrá seguramente circular la Resolución de San José entre los miembros del Comité y ellos podrán adelantar sus reflexiones, análisis o consideraciones sobre el tema.

Señor Presidente, nosotros en este momento no queremos hacer ninguna formulación de fondo, sino simplemente estas consideraciones de procedimiento, que ponemos a consideración del Consejo. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Abente. Hemos tomado debida nota de su intervención y coincidimos casi con todo lo que usted ha planteado y le agradecemos sus aportes. Tiene la palabra el Embajador Boehm, Representante del Canadá.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

First, let me extend hearty congratulations to you on your assumption to the Chair of the Council. I can assure you that you will have all of the support that you require from the Canadian Delegation.

Second, I pay tribute to Ambassador Humberto de la Calle for his tremendous work over the past three months, which included a general assembly and many negotiations on the Inter-American Democratic Charter. He performed splendidly, as we all knew he would.

Third, I would like to extend the condolences of the Government and people of Canada to the Government and people of El Salvador on the passing of former President Álvaro Magaña.

Mr. Chairman, I would like to offer a brief statement and some preliminary comments on the Canadian position regarding the Inter-American Democratic Charter.

First of all, I congratulate the Organization of American States (OAS) and the Government of Peru in particular for the development of the Inter-American Democratic Charter, which is intended to complement the Democracy Clause contained in the Declaration of Quebec City. We welcome this initiative as an important and necessary advance in the promotion, consolidation, and defense of representative democracy in the Hemisphere.

Supporting democracy has been a fundamental mission of the OAS since its creation. In recent years, member states have sought actively to deepen this collective commitment to democracy and to develop new and more effective instruments for its promotion and defense. Through resolution AG/RES. 1080 (XXI-O/91) and the Protocol of Washington, the OAS has established effective, flexible mechanisms to safeguard against direct threats to representative democracy in the region. These mechanisms, however, do not address more invidious challenges to the development of democracy in member states, focusing instead on the presentation of a coordinated response to a sudden or irregular interruption of the democratic order in a member state.

The adoption of resolution AG/RES. 1753 (XXX-O/00) at the Windsor General Assembly in June 2000 was an important step forward in responding to a threat to democracy in a member state that could not be addressed through these existing mechanisms. The positive outcome of the high-level mission to Peru demonstrated the ability of the OAS and the will of its member states to act collectively in defense of representative democracy in a member state.

Monsieur le Président, en décidant de développer la Charte démocratique interaméricaine, les membres de l'OEA ont reconnu que les menaces à la démocratie prennent aujourd'hui diverses nouvelles formes. Ils ont accepté d'accentuer leur capacité à répondre à ces menaces en renforçant les instruments de l'OEA pour la défense active de la démocratie représentative. L'ébauche de la Charte, principalement avec l'article 11, cherche à bâtir sur le succès de la résolution AG/RES. 1753 (XXX-O/00) en reconnaissant d'abord le fait que les menaces à la démocratie sont plus subtiles, procurant aux Etats membres un mécanisme qui leur permettra de travailler ensemble de façon plus efficace afin de consolider les démocraties dans l'hémisphère.

Le Canada s'inscrit dans cette même direction et appuie un engagement plus actif et une coopération plus grande dans la défense de la démocratie, ce, sur la base des principes et des procédures convenues.

Mr. Chairman, while Canada believes that the current draft Democratic Charter is already an impressive document and sets out a useful framework for the promotion and strengthening of democracy in the Hemisphere, we believe that it can be clarified and strengthened through revisions to the draft text. In particular, my remarks will focus on articles 1 and 3, where we believe there could be some marked improvements to the current proposal. My delegation, of course, reserves the right to comment on other aspects of the draft Charter during the formal negotiations that will occur next month.

As currently drafted, Article 1 states: "The peoples of the Americas have a right to democracy." While Canada recognizes the need to begin the Charter with a bold statement underscoring the fundamental importance of democracy in the Hemisphere, we believe that the

current text should be redrafted to present a clearer and stronger vision of our hemispheric commitment to democracy. As an alternative, Canada would suggest the following language or a variation thereof: "Democracy is essential for the social, political, and economic development of the peoples of the Americas."

Monsieur le Président, la démocratie n'a pas été définie en tant que droit au niveau international parce que le thème n'admet pas une définition restreinte. Il y a plutôt une série d'instruments internationaux et hémisphériques qui mis ensemble définissent les droits civils, politiques, économiques, sociaux et culturels devant être respectés dans une région démocratique. Il est important d'assurer que nous tenons compte de l'expérience internationale en matière de démocratie sans toutefois s'y restreindre.

In light of our comments on Article 1, we continue to have significant concerns with Article 3, which attempts to define the constituent elements of representative democracy. As I have indicated, there is a rich and extensive set of international and hemispheric instruments that together contribute to working a nonprescriptive definition of democracy. It is our view that defining democracy through a limited number of examples, as is done in Article 3, risks undermining or inadvertently excluding principles that contribute to the comprehensiveness or utility of the current instruments.

Canada accepts that the Democratic Charter could contain an article that sets out certain of the core elements of representative democracy and agrees that the elements contained in Article 3 capture some of these elements. We believe, however, that it should be made clear that the list in Article 3 constitutes an exemplary rather than an exhaustive inventory of the fundamental elements of representative democracy.

Regarding the consultative process in the coming month and a half, Canada strongly supports the creation of a website containing the OAS form for research and discussion on the Charter in all four languages of the Organization.

Il est essentiel, Monsieur le Président, que la société civile ait pleinement l'occasion de commenter le document. Rendre disponible sur l'Internet les documents pertinents à la Charte, classés par catégorie et par mot-clé, les commentaires soumis électroniquement, et tenir les États membres informés des résultats sont des mesures qui aideront considérablement l'engagement significatif de la société civile dans le développement de la Charte. Le Canada cherchera à connaître les vues des groupes de la société civile canadienne sur l'ébauche de la Charte lors des consultations qui auront lieu à la fin du mois de juillet.

Canada believes, Mr. Chairman, that the Inter-American Democratic Charter should not be considered a definitive blueprint for the development of democracy in the Americas. It constitutes an important mechanism through which states will be encouraged to safeguard and develop democracy in their countries. It also represents a response to a specific mandate and is a further step, albeit a very important one, in an ongoing collective process.

As with any OAS instrument, member states must accept the primary responsibility for making its commitments meaningful and must be prepared to act together to implement their undertakings. This will require political will and resources to ensure that the Organization can do its part and fully discharge the responsibilities assigned to it.

Mr. Chairman, I have noted these ideas and comments in a paper that I sent to you yesterday for circulation as a Permanent Council document in all four languages of the Organization. I am very impressed with the efficiency of the Secretariat in that the document is ready and has been distributed.

With respect to the comments made by my distinguished colleagues from Peru and Paraguay—the latter on behalf of the ALADI group—I wish to indicate the Canadian Delegation's acceptance of the proposal of an open working group of this Council, to be chaired by our distinguished colleague from Colombia. We would be happy to work with the Chair. We believe that this represents a very practical approach to the intensive negotiations that will take place at the end of August. It also allows you, sir, as the Chair of the Council, sufficient flexibility to intervene how and when you deem it necessary.

I also offer our support to the concept of having two vice chairs of the working group, one from CARICOM and one from Central America. We will not take any offense at being excluded as a subregion from that arrangement. I think it is very practical and positive. We are also amenable to the critical path or *cronograma* suggested by the Ambassador of Paraguay.

With that, I conclude my comments. Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Boehm. Como usted lo ha dicho, su documento fue distribuido en sala y será documento oficial del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente. Tiene la palabra el Embajador Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero, desde luego, unirme a todas las felicitaciones y a los pronósticos de su desempeño exitoso al frente de la presidencia del Consejo Permanente.

Igualmente quiero expresar mi acuerdo con la propuesta hecha por el distinguido Representante del Perú en el sentido de que el Embajador Humberto de la Calle asuma la presidencia del Grupo de Trabajo en que se constituirá el Consejo Permanente en las sesiones posteriores. Estoy de acuerdo también con la idea de que el Grupo de Trabajo cuente con dos vicepresidencias en la forma en que ha sido propuesta. Y felicito al distinguido Embajador del Canadá por la comprensión expresada en ese punto.

También quiero agradecer al Embajador del Canadá y al Embajador de las Bahamas por las dos propuestas hechas en esta etapa de intercambios preliminares sobre la Carta Democrática.

Yo tengo, señor Presidentes, algunos aspectos que me gustaría plantear en este momento, dentro de este capítulo de observaciones preliminares. El primero es de tipo metodológico, porque, si esta sesión del Consejo va a ser la única dedicada al planteamiento de observaciones preliminares, entonces debemos entender que aquí se agota esa etapa y después vamos a pasar al Grupo de Trabajo y las observaciones preliminares o de fondo tendrán que hacerse, entonces, en el Grupo de Trabajo.

Eso no me ha quedado completamente claro. Como yo lo percibo parecería que después de esta sesión de hoy no hay más sesiones del Consejo Permanente para recibir observaciones preliminares, sino que vamos al Grupo de Trabajo. Yo pediría a la Presidencia que me hiciera el favor de aclarar ese punto porque eso está directamente relacionado con la siguiente pregunta que voy a formular: ¿Hasta cuándo van a tener los Estados Miembros plazo para proponer textos, cambios,

aparte de observaciones preliminares, o textos de reforma al proyecto de Carta Democrática? Esto lo pregunto porque de acuerdo con el cronograma parecería que después de esta sesión de observaciones preliminares vamos a entrar al Grupo de Trabajo y después vendrán las sesiones previstas del 15 de agosto en adelante.

Quisiera que tuviéramos claridad en que este debe ser un proceso abierto, de manera que durante todo su transcurso los Estados Miembros podrán continuar presentando propuestas de cambios; que esa etapa no se agota en este momento ni se agota en los próximos días, sino que es un proceso de continua retroalimentación que se va cumpliendo progresivamente y que va a desarrollarse más a fondo a partir del día 15 de agosto, en la forma que se ha propuesto en el cronograma.

En cuanto a la consulta al Comité Jurídico Interamericano, el cronograma presentado dice que cuando se comiencen las reuniones intensivas de trabajo, a partir del 15 de agosto, si durante el curso de las mismas surgen aspectos que puedan provocar la necesidad de consultar a dicho Comité entonces se le hará la consulta correspondiente, así como ante la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos. Yo creo que en esto hay que diferenciar un poco. Porque la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos está presente en este ejercicio y puede estar presente a lo largo de todas las conversaciones; no requerimos un plazo específico para hacerle consultas a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Pero en cuanto al Comité Jurídico Interamericano sí hay una dificultad operativa práctica y es sobre lo que yo quiero llamar la atención. El Comité Jurídico Interamericano es un órgano principal de la Organización, separado del Consejo Permanente y de la Secretaría General. Entiendo que el Comité Jurídico Interamericano tiene prevista su próxima reunión para el mes de septiembre. De manera que si esa fecha que he escuchado es correcta entonces se presenta un problema de orden práctico, ¿cómo se va a hacer la consulta al Comité Jurídico Interamericano, cuándo se va a hacer, qué tiempo tendría el Comité para evacuar esa consulta?

Mi idea está más en la línea de lo que planteó el Embajador Diego Abente, del Paraguay. Yo creo que nosotros debíamos, en una etapa muy preliminar, enviarle al Comité Jurídico Interamericano el texto de la resolución aprobada en San José de Costa Rica [AG/RES. 1838 (XXXI-O/01)], con su anexo, el proyecto de resolución revisado 7, que contiene el proyecto de Carta Democrática. Y que el Comité Jurídico Interamericano, en un plazo que también debemos determinar, nos presente su apreciación o su opinión sobre el revisado 7. Porque, si esa consulta se hace muy avanzada en el mes de agosto, prácticamente no va a haber tiempo para que se pueda dar una solución de la consulta antes del día 10 de septiembre. Y eso podría contribuir a retrasar todo el proceso de la consulta y el resultado de la consulta.

De manera que sobre ese aspecto yo quisiera que pensáramos un poco y también sobre qué, específicamente, se le va a consultar al Comité Jurídico Interamericano. Desde mi punto de vista hay un aspecto medular y central que estaría incluido necesariamente en la consulta a dicho Comité. Y es el rango de norma jurídica mediante la cual se aprobaría la Carta Democrática: si va a ser una resolución, un protocolo de reformas a la Carta o un documento aparte de la Carta. Este es un tema fundamental, porque de acuerdo al texto del revisado 7 que ya tenemos, para varias delegaciones sí puede existir un conflicto de naturaleza jurídica entre alguna disposición del proyecto de Carta y la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

De manera que valdría la pena que invirtiéramos algún tiempo en considerar, primero, la conveniencia de que esa consulta se haga lo más pronto posible y, segundo, cuál sería el contenido de

la consulta. Porque, de lo contrario, podríamos perjudicar el desarrollo del proceso que nos hemos planteado en el cronograma.

En cuanto al contenido específico del proyecto de Carta Democrática, desde la primera presentación del documento original del Perú yo me permití destacar que, en mi opinión, el tema de la pobreza no estaba suficientemente tratado y reforzado en el proyecto de Carta Democrática. Posteriormente avanzamos en ese sentido y tomamos el texto actual de la Carta de la OEA e incluimos una disposición específica resaltando que la eliminación de la pobreza es elemento esencial para la promoción y el fortalecimiento de la democracia. Pero mi impresión es que todavía podríamos avanzar un poco más en ese sentido y reforzar el tema de la pobreza en la Carta Democrática.

He podido percibir que hay un grupo de países interesados en que el tema de la pobreza se amplíe un poco más en la Carta y se refuerce. Yo me permitiría sugerir, señor Presidente y señores Representantes, y este fue un criterio compartido en una reunión de los países centroamericanos, Belice, la República Dominicana y Panamá, que en ese caso se creara un subgrupo de trabajo que estuviera integrado por los países que quisieran trabajar en el tema de pobreza y hacer una propuesta concreta. De manera que eso no retrasara el debate general dentro del Grupo sino que los países que estuvieran de acuerdo prepararan un texto específico sobre el tema de la pobreza y que se trajera posteriormente a la consideración del Grupo de Trabajo.

Además, señor Presidente, en cuanto a la denominación de la Carta, yo he presentado en varias ocasiones la idea, y he encontrado respaldo de algunos países, en el sentido de que ella pudiera red denominarse “Carta Democrática de las Américas”. Desde luego, yo creo que este es un aspecto que no es para decidir en estas instancias y que puede ser considerado al final de todo el ejercicio. En consecuencia, yo pediría que todos los países adelantaran la consulta con sus respectivas cancillerías sobre la posibilidad de que esa idea fuera aceptada como una idea compartida. Entiendo los argumentos en favor y en contra de las dos denominaciones. Uno de ellos es el que considera que estamos sujetos al texto enunciado desde Quebec. Creo que en eso puede haber mayor flexibilidad, pero todo dependerá del resultado de las consultas que se hagan ante las cancillerías. Y si la propuesta encuentra simpatía entonces podríamos ir adelante con esa denominación. No insistiría en este momento en que eso fuera incluido como un tema para el trabajo específico del Consejo actuando como Grupo de Trabajo.

Finalmente, señor Presidente, en cuanto al cronograma, aparte del aspecto que se refiere a la consulta ante el Comité Jurídico Interamericano que implica una variación de acuerdo con lo que propuso el Embajador del Paraguay, que yo comparto, también conllevaría una alteración en cuanto a la forma como funcionaría el cronograma en ese sentido. Yo también tengo la idea de que debiéramos pensar, y así lo he planteado varias veces, en la posibilidad de hacer un retiro del Consejo o del Grupo de Trabajo del Consejo, una vez que tengamos todos los insumos aportados por los elementos externos a la Organización, cuando se cumpla el plazo del 10 de agosto y hayamos recibido, y la Secretaría haya tabulado, todas las aportaciones externas.

En ese momento tal vez sería conveniente que el Consejo Permanente, actuando como Grupo de Trabajo, realizara un retiro de dos días, que –si la idea es buena– puede hacerse en la fecha que acordemos; en ese retiro, de una manera un poco más relajada y menos rígida a la que impone el ámbito del Consejo Permanente, podemos tratar de avanzar para concretar un texto de consenso y garantizar que para finales de agosto tengamos completamente revisado y aprobado el proyecto de

Carta Democrática que será sometido ante nuestros cancilleres y que será, eventualmente, adoptado en Lima.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Castulovich. Si hay alguien con quien hemos compartido todas las inquietudes que tenemos acerca de la Carta Democrática es con usted, mi querido Embajador. Y como respuesta le diría, por supuesto, que esto no es cerrado, que este es el inicio de una sesión preliminar, en donde continuaremos retroalimentando el proceso con todas las aportaciones que los señores Representantes hagan al Grupo de Trabajo, lo cual me convence más de la efectividad que este va a tener.

En cuanto a lo de la pobreza, Embajador Castulovich, yo creo que no comparto con usted que haya un subgrupo; me parece que sería más conveniente que sea en el seno del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente en donde se debata ese tema, en el cual usted cuenta con muchos aliados. Estamos convencidos de la utilidad del retiro colectivo y estamos incluyéndolo en un cronograma.

Sobre la consulta al Comité Jurídico, por supuesto que se procederá con ella. Tengo entendido que este Comité se va a reunir entre el 30 de julio y el 25 de agosto.

Tiene la palabra el Embajador Rodríguez, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Durante todo el proceso de elaboración del texto de la Carta Democrática Interamericana la Delegación del Perú ha puesto un especial énfasis en asumir un papel facilitador del consenso y de la atención recíproca de las diversas posiciones, en la perspectiva de ir atando acuerdos.

En esta oportunidad, señor Presidente, deseo hacer una declaración formal de la República del Perú respecto del proceso negociador de la Carta, conforme lo hemos acordado en los procedimientos adoptados. La iniciativa de la Carta Democrática que fuese presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, no es más, a nuestro juicio, la propuesta de un país o de un grupo de países. Es, como lo señalara en otra oportunidad, una iniciativa que en este momento pertenece a todos nuestros gobiernos, no solo porque todos los Estados Miembros de la OEA han expresado su compromiso con el proyecto democrático que simboliza la Carta sino porque, gracias al trabajo sistemático y creativo de este Consejo, su propio texto es ya el resultado de un conjunto amplio de iniciativas y propuestas, que vienen de todos nuestros países. Más aun, con la puesta en práctica de los procedimientos nacionales de consulta con la sociedad civil y los actores políticos e institucionales, que ya se está realizando, la Carta emerge como una aspiración de los pueblos de las Américas, de sus ideales y de sus luchas por la libertad y la democracia.

Estoy persuadido de que esta base de sustentación social amplia de la Carta Democrática Interamericana se consolidará con los trabajos que iniciamos el día de hoy y con los aportes que se realicen para su redacción definitiva antes de su aprobación por parte de los ministros de relaciones exteriores en la Asamblea General extraordinaria que se realizará en Lima.

En ese contexto, el Gobierno del Perú ha recibido con amplia satisfacción los consensos que sobre la Carta Democrática Interamericana han aprobado recientemente los Jefes del Gobierno de CARICOM, en la XXII sesión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de esta Organización realizada entre el 3 y el 6 de julio del presente año en Nassau. Estimamos que el aporte y el compromiso de los países de CARICOM, que poseen una tradición democrática caracterizada por la estabilidad y la fortaleza de la institucionalidad del Estado de Derecho, será de una gran importancia para la obtención de un texto final integral, equilibrado y representativo de los estándares democráticos internacionales.

Como lo han señalado muchas delegaciones, la iniciativa de la Carta Democrática Interamericana, sin caer en la grandilocuencia, tiene un significado histórico que habrá de repercutir en el futuro, por lo menos en tres ámbitos esenciales de la vida cotidiana de los cientos de millones de personas que integran la realidad plural y diversa de las Américas: el ámbito de la vida individual vinculada al ejercicio de las libertades y derechos fundamentales; el ámbito de la vida social y política que se expresa en el funcionamiento legítimo de la democracia como forma de gobierno y en la vida institucional que representa el Estado de Derecho; y, finalmente, el ámbito del desarrollo y la lucha contra la pobreza.

La Carta Democrática está destinada, simplemente, a contribuir para que la vida democrática en la región adquiera la estabilidad indispensable para que individuos y pueblos afiancen el ejercicio de sus libertades y derechos humanos, para que la permanencia y el funcionamiento legítimo de las instituciones del Estado de Derecho, especialmente la autonomía y eficacia de la administración de justicia, indispensable para que los actores económicos puedan realizar la tarea del desarrollo económico y social, se conviertan en factores funcionales a la creación de la riqueza y a su mejor distribución, para que la democracia vaya más allá de las formas jurídicas y transfiera poderes, propiciando la descentralización, el fortalecimiento de los poderes locales y políticas de inclusión de los sectores marginados de la sociedad, incluidas las minorías.

No es que la Carta Democrática vaya a cambiar los procesos políticos o económicos en la región. Obviamente, no es así. Pero la Carta Democrática y sus mecanismos de promoción, preservación y defensa de la democracia sí pueden coadyuvar, desde el punto de vista externo e interno, a una mayor estabilidad y legitimidad de la democracia en la región. Y la estabilidad democrática y su legitimidad, que supone un mínimo de eficacia, constituye al mismo tiempo un factor que propicia el desarrollo y la cohesión social. Ampliar los márgenes de estabilidad política y jurídica de la democracia y el Estado de Derecho es, así, el cometido principal de la Carta Democrática Interamericana, como lo es crear las condiciones para una revalorización de la política y de los actores políticos inherentes a la vida democrática, debilitados en una perspectiva histórica por factores como la corrupción, la débil relación participativa con los electores y los ciudadanos o la tentación del gobierno autoritario corporativo o el uso excluyente del poder político.

En ese sentido, el debate que hemos tenido en el Consejo, señor Presidente, en sí mismo es ya una respuesta valiosa a los problemas, fortalezas y debilidades de la vida democrática en nuestras sociedades. En ese debate han aflorado algunas cuestiones esenciales como la relación existente entre la calidad de las instituciones y la vida democrática con el desarrollo económico y social, y más específicamente con la responsabilidad colectiva de luchar contra la pobreza y la extrema pobreza, o la cuestión crucial de la legitimidad y la eficacia de la institucionalidad democrática vinculada a la participación y la representación de la voluntad popular a través de la gestión parlamentaria.

Por ser este último un tema esencial, voy a referirme brevemente a él. La democracia, desde el punto de vista de la teoría política y el derecho público, y aun de la filosofía política, es representativa o no lo es. La esencia misma de la democracia reside en la soberanía popular como la fuente de legitimidad del ejercicio del poder. Esta soberanía, popular, reconocida como principio y norma imperativa del derecho internacional –es el caso del principio de la autodeterminación de los pueblos– se ejerce en la democracia a través de elecciones periódicas, libres y justas, a través de las cuales el pueblo elige libremente a sus representantes. Por ello, el carácter representativo es tautológico con relación al concepto de la democracia.

Históricamente han existido otras formas de conformar o integrar parlamentos, como los parlamentos de partido único o las representaciones gremiales o corporativas. Pero en estos casos, justamente por la inexistencia de la representación basada en elecciones periódicas, libres y justas, se trata de regímenes políticos alternativos a la democracia.

La democracia, pues, es representativa desde la perspectiva en que se expresa la soberanía popular para elegir a sus representantes en el Gobierno. Ello no excluye que de manera complementaria, digo complementaria y no sustitutoria, se adopten, como lo hace el moderno derecho público latinoamericano, formas de democracia directa como el plebiscito o el referéndum como métodos para la adopción de determinadas decisiones de marcada trascendencia, como una reforma constitucional, por ejemplo.

Sin embargo, la experiencia histórica muestra que cuando el Estado de Derecho es débil y lo es también la sociedad civil, el carácter representativo de la democracia, que no solo se refiere al origen del poder constituido sino al ejercicio del poder constituyente, puede diluirse cuando gobernantes elegidos democráticamente se desvinculan no solo de los electores sino de la propia institucionalidad del Estado de Derecho, incluidos los otros poderes del Estado, y gobiernan anteponiendo una voluntad individual a la ley y a las reglas del juego democrático. A estos casos la actual teoría política los califica de democracias delegativas, antes que democracias representativas. Finalmente, se trata de regímenes autoritarios que afectan a la institucionalidad democrática que permitió su propia elección.

El carácter representativo de la democracia engloba, por ello, una relación de participación entre los electores y los elegidos para promover de manera sistemática la participación de los electores como individuos, o colectivamente, a través de las organizaciones de la sociedad civil, en los procesos de toma de decisiones. Del grado participativo de la relación existente entre gobierno representativo y ciudadanía depende, en gran medida, la legitimidad y la calidad de la democracia. Esta relación entre la democracia representativa y el carácter participativo de su ejercicio no debe confundirse con formas alternativas a las elecciones libres, justas y periódicas como expresión de la voluntad popular en un régimen democrático. Son órdenes de cosas distintas.

El actual texto de la Carta Democrática ha resuelto esta cuestión de manera constructiva. Y en esa perspectiva ratifica la naturaleza representativa de la democracia y promueve su carácter participativo como un factor de calidad y de legitimidad en el ejercicio del poder democrático constituido con base, ciertamente, a la libre y periódica realización de elecciones a través de las cuales el pueblo elige sus representantes.

Señor Presidente, los trabajos que iniciamos, en opinión del Gobierno del Perú, deben permitirnos perfeccionar el texto de base aprobado por los cancilleres en San José. A mi Gobierno le

parece, en ese sentido, que es necesario perfeccionar el artículo 3 relativo a los elementos constitutivos de la democracia, que no debería tener un carácter taxativo sino, como lo ha dicho la Delegación del Canadá, una enumeración de elementos constitutivos a título de ejemplo. Y en ese sentido nos parece que es indispensable añadir una mención explícita a la división de poderes, la autonomía de la administración de justicia y la libertad de expresión y de prensa, por ser esta última un elemento constitutivo principal de la vida democrática.

Nos parece también necesario mejorar los párrafos relativos a los mecanismos de preservación y defensa de la democracia, uniformar el lenguaje que hemos utilizado para definir los supuestos fácticos que harán necesaria una acción colectiva, y precisar, aunque no taxativamente, algunas ideas básicas para que la expresión “alteración de la institucionalidad democrática” tenga un contenido más concreto. En este orden de ideas, podría mencionarse como ejemplos de la alteración de la institucionalidad democrática la disolución inconstitucional del congreso o parlamento, el no reconocimiento de una elección libre y justa, la realización de elecciones con elementos ciertos de fraude o con condiciones inequitativas que alteren sus resultados, la eliminación de la división de poderes o la existencia de una situación de violaciones masivas de los derechos humanos y supresión o restricción de las libertades individuales, esencialmente el ejercicio de los derechos políticos.

Será necesario también, a juicio del Perú, perfeccionar la sección relativa a la observación electoral de la OEA. Del mismo modo, nos parece indispensable reforzar los artículos relativos a la vinculación entre la democracia y el desarrollo y la democracia y la lucha contra la pobreza y toda forma de exclusión o discriminación. Las propuestas de Antigua y Barbuda sobre las interrelaciones de la democracia con la educación, el medio ambiente y los derechos laborales enriquecerán también el texto. El Perú las ve con mucha simpatía.

Señor Presidente, cuando el Perú presentó la iniciativa de la Carta Democrática Interamericana lo hizo en la convicción de que solo se limitaba a interpretar un estado de ánimo y una aspiración; la aspiración de un sistema interamericano democrático, distinto cualitativamente al que prevaleció durante la Guerra Fría, signado por la intervención y la existencia de masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos, cuyo impacto aún sufren los pueblos de la región.

Nuestra común aspiración al elaborar la Carta Democrática es distinta. Es consolidar la democracia y el Estado de Derecho en nuestros países para estar en la mejor aptitud de emprender las urgentes tareas del desarrollo y el imperativo de luchar contra la pobreza y la pobreza extrema; es consolidar, también, un sistema interamericano sustentado en los valores de la democracia, la libertad, la justicia social y el respeto mutuo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Rodríguez. Hemos tomado debida nota de su valiosa intervención. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Para dos breves comentarios, señor Presidente.

Quisiera un poco señalar el tipo de cooperación que la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos puede tener en este proceso. Y lo digo porque creo conveniente acotar un poco cuál es su responsabilidad y qué puede hacer de manera constructiva. Yo creo que el Grupo de Trabajo, desde

luego, puede apoyarse en la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos; esa es una función importante que ellos pueden cumplir.

Sin embargo, yo señalaría que es bueno también precisar muy bien qué es lo que puede hacer la Subsecretaría. A mí me parece que la Subsecretaría puede aportar elementos de análisis y de comparación; puede aportar antecedentes; puede cooperar con el Grupo de Trabajo y tratar de integrar diferentes puntos de vista. Yo creo que allí su tarea es clara. Debería tratar la Subsecretaría de no involucrarse para terminar produciendo argumentos que puedan ser controvertidos o que puedan estar en oposición con los gobiernos o con el Comité Jurídico Interamericano. Yo creo que debemos tratar de evitar llegar a ese punto, porque eso podría producir más bien un aporte negativo y no positivo.

De manera que, con esas precisiones, yo estoy seguro de que la Subsecretaría puede cooperar con el Grupo de Trabajo.

Quisiéramos también, de manera muy breve, darles una información sobre el diálogo con la sociedad civil a través del Internet, un poco para que todas las delegaciones estén informadas al respecto. Por eso le pediría a la Presidencia que, con su venia, le pudiéramos ceder la palabra al señor Eduardo del Buey, Director de la Oficina de Relaciones Externas y Oficial a cargo del Departamento de Información Pública de la OEA.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor del Buey.

El DIRECTOR DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS Y OFICIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA: Thank you, Mr. Chairman. Thank you, Mr. Secretary General.

A few weeks ago, the Department of Public Information (DPI), with the very valuable assistance of the Department of Technology and Facility Services (DTFS), created a very interactive website that was presented to the Council two weeks ago. That interactive website is now public, and people have had access to it since Monday. Thus far, we have 10 comments from members of civil societies from different parts of the Americas.

The beauty of this website is that it is fully transparent, which means that anybody who has access to the Internet has access not only to make their comments, but also to read all the comments that have been received. It is going to be very interesting, because you can download this information and see what people from your own countries, other countries, universities, and civil society organizations are saying and take this into account in your work.

As of yesterday, we began a pretty massive public relations campaign. We have had strong cooperation from a number of units in the OAS to give us access to their databases. As of this morning, we have sent 6,000 copies by e-mail of our new web magazine that we are developing. Those copies were sent directly to contacts in academia, civil society, governments, and the media. The web magazine is still in the developmental stage, but it will be sent to the missions also. It publicizes exactly what the website is doing.

Moreover, we created a media campaign yesterday with the national and international media, and many of the local media representatives from your own countries have received all of this

information. Indeed, some of the radio stations have already interviewed some of our interns who are working on the promotion of this concept, so the word is getting out fairly quickly.

We're asking the missions to work with us in identifying the key media, civil society organizations, and universities in their countries so that we can contact them directly, continue this work, and make sure that in the next week to 10 days the word goes out to everybody. We sent the missions a note dated June 27 in this regard.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you, Mr. Chairman. The Delegation of Antigua and Barbuda continues to support the efforts of the Council in crafting a democratic charter that will:

- strengthen democracy;
- promote human rights;
- improve the socioeconomic conditions of the peoples in the Hemisphere;
- foster an atmosphere that is conducive to greater integration;
- enhance inter-American cooperation and solidarity; and
- deter those who may wish to grab hold of the reins of power through the use of the bullet and not the ballot.

My delegation maintains that preservation and good stewardship of the environment are goals that we must all pursue. We are inextricably linked in no small way to this planet and cannot ignore our responsibility to protect the earth's environment by carefully managing the resources and promoting good practices that will enhance the quality of life of all the world's inhabitants. While democracy remains the best avenue through which economic and social improvement can take place for a growing number of our peoples, a clean and healthy environment provides the only sustainable means for making this a reality.

Mr. Chairman, education is the currency for strengthening democratic institutions and promoting the development of human potential. Without education, all of our efforts at promoting democracy will not produce the desired results. Providing compulsory primary and secondary education to the millions of children in this hemisphere must be a priority consideration for all our governments.

My delegation is of the view that the long-term survivability of democracy as the preferred system through which we promote the political, social, economic, and cultural well-being of our peoples in the Hemisphere will rest squarely in the hands of millions of children and the extent to which they are educated. Our generation must act now to ensure that these children are given every

opportunity to pursue their dreams and enable them to become responsible, competitive, and productive citizens.

In a real sense, Mr. Chairman, the foundations of our democracies are built and sustained by the millions of workers in every town and village throughout the Hemisphere. My delegation speaks of:

- the men and women who operate our plants and equipment;
- those who produce a range of goods in our factories;
- the millions who drive the wheels of industry;
- the faithful who risk their lives each day to produce food that is readily available in our supermarkets;
- the young girls and women who cut and sew raw fabric and skillfully turn them into elegant-looking suits and dresses;
- the millions who sit at computer terminals and tediously and repetitively input data for long hours; and
- those who slip and slide on wet, greasy floors, inhaling noxious fumes and deadly gases.

Democracy requires that these people be protected and that they work under conditions that are conducive to their health, security, and safety. We owe it to our workers to secure their right to earn wages that adequately support them and their families. We owe it to our workers to protect their lives and to defend their right to work in conditions that elevate their dignity and preserve their humanity.

Mr. Chairman, with your permission, my delegation will submit our proposal to the Working Group charged with the responsibility to discuss these issues and to reach a consensus.

Thank you very much, sir.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I was remiss in my first intervention today, and I apologize. I wanted to start by congratulating you on taking over as Chair of the Permanent Council. We look forward to working with you, and we think it is going to be a very fruitful period of time. Our previous opportunity to work closely with you indicated that you are a man of great ability and vision. The U.S. Delegation looks forward to working with you during your tenure as Chairman of the Permanent Council.

As others have done, I thank Ambassador de la Calle for his very important double work as Chair of the Permanent Council and of the informal working group that put together the base

document that we will be considering over the next two months leading up to the special session of the General Assembly in Lima. Ambassador de la Calle really did a spectacular job under oftentimes very difficult circumstances. Our hat is off to him.

I would just like to very briefly indicate, as we have before, that the topic before us today is of the utmost importance to the United States. We believe that the Democratic Charter, aside from being a major Summit mandate, is also a major mandate from the peoples of the Americas to the Organization of American States (OAS) and to the Permanent Council. As such, it is important that we comply with that mandate in as an expeditious and successful way as possible.

We believe that the very hard work prior to the regular session of the General Assembly in San José created a document from which we will build and enhance a democratic charter that will be important for this hemisphere and the world. It will place the OAS on the cutting edge of democracy protection and promotion and will indicate, yet again, that this hemisphere is dedicated to democracy. There has been a convergence of political values that are of enormous importance for this entire hemisphere.

We totally support the suggestion to create a working group of the Permanent Council to address the Democratic Charter. We support the recommendation that Ambassador de la Calle chair that working group. We agree that the creation of two vice chair positions is a very intelligent move, as is the suggestion to fill those positions with representatives of CARICOM and Central America. Like Canada, we have no problem being excluded from this triumvirate. We promise that we will not raise that exclusion at a later date, but we do think this is a very important step forward.

We note with great satisfaction the very positive statements and recommendations that have come out of the CARICOM heads of government meeting in Nassau, the Andean community meeting in Venezuela, and the meeting of the Central American and Mexican presidents in El Salvador. We think that these positive comments indicate the very strong consensus that already exists around the central features of the base document and what the Democratic Charter will ultimately be.

We look forward to the consultative process, especially that part in which we will receive the views and input of civil society. We believe that involving the Secretariat for Legal Affairs and the Inter-American Juridical Committee (IAJC) is important, and we look forward to devising a way to best make use of their expertise and facilities.

I will close by saying that the United States is very anxious to start this process, which we believe will be very fruitful and important. We look forward to working with everyone around this table in as cooperative and collaborative a way as possible.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Shannon. Tiene la palabra el Representante del Ecuador, Embajador Peñaherrera.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para expresarle, en nombre de mi Delegación y el mío propio, la complacencia por tenerlo presidiendo nuestras labores. Le auguramos el mayor de los éxitos y le ofrecemos la cooperación plena de nuestra Delegación. Igualmente, agradecemos al distinguido

Embajador Humberto de la Calle por el brillante desempeño de su presidencia y de su gestión, durante un período tan especialmente complejo.

Al mismo tiempo, dejo constancia de nuestra condolencia para la distinguida representación de El Salvador, por el fallecimiento del ilustre ex mandatario de ese país.

En lo que al asunto que nos ocupa se refiere, comienzo por expresar la total concordancia de la Misión que presido y la mía propia con la exposición que hiciera el distinguido Embajador Diego Abente, a nombre del grupo ALADI, en cuanto al procedimiento que vamos a seguir, a la manera como vamos a seguir, a la manera como vamos a enfrentar el análisis de este tema, al cronograma aprobado, etcétera. Quisiera, entonces exclusivamente, dejar constancia de nuestro punto de vista sobre el asunto que consideramos de sustancial importancia a este respecto. Me refiero al tema de la naturaleza de la Carta, la jerarquía o el rango del documento que estamos discutiendo y que vamos a aprobar.

Consideramos que este es el tema fundamental porque, si hacemos un breve recuento de los antecedentes y ponemos atención a las circunstancias presentes, tendremos que estar de acuerdo en que no podemos correr el riesgo de efectuar o producir lo que se llama, en el lenguaje coloquial, un “parto de los montes”. Respecto de los antecedentes, vale recordar que la Carta de la OEA de 1948 define claramente a la Organización como una organización conformada por países cuyo sistema de gobierno es el de la democracia representativa, y sostiene que la democracia representativa es el sistema que debe imperar en el Hemisferio.

Sin embargo, esa Carta, al tiempo que postula este principio postula otro que, en alguna medida, entra en conflicto con el anterior. Me refiero al principio de “no intervención”: en la Carta se dice, en el segundo inciso del artículo 1, lo siguiente: “La Organización de los Estados Americanos no tiene más facultades que aquellas que expresamente le confiere la presente Carta, ninguna de cuyas disposiciones la autoriza a intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados miembros.”

Sin duda, hay un conflicto lógico, un conflicto jurídico, un conflicto semántico, o como quiera que se llame o entienda entre este postulado y el anterior, según el cual debe regir en el Hemisferio la democracia representativa y la Organización, como tal, debe promover y sostener este sistema. Probablemente por esto se produjeron los hechos históricos a los que se refirió durante el desarrollo de nuestras discusiones anteriores el distinguido Embajador y Representante Permanente de Grenada, es decir, aquellos casos en que hubo un conflicto entre la defensa de la democracia representativa y el principio de no intervención.

Por este motivo debe ser que en Santiago de Chile los ministros de relaciones exteriores asumieron un compromiso que también se consagró en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), mediante la cual la Organización asumió el derecho de desconocer a los gobiernos que hubieren sido instaurados en un país miembro por el uso de la fuerza, es decir, luego de haber derrocado a un gobierno legítimamente constituido. Sin embargo, esta tesis, esta aspiración, esta declaración, no tuvo fuerza obligatoria sino a partir de la aprobación del Protocolo de Washington. Desde entonces, el artículo 9 de la Carta sí faculta a la Organización para actuar en el caso específico de gobiernos derrocados por el uso de la fuerza.

Resolvió, el conflicto entonces, el Protocolo de Washington a favor de la democracia y en detrimento, si se quiere, del principio de no intervención. Lo hizo acertadamente, pero, repito, limitándose al caso específico de los gobiernos derrocados por el uso de la fuerza.

Pasa el tiempo y se producen los casos –les ruego que me perdonen pues tengo que citarlos por su nombre– de Perú y Haití; el uno afortunadamente resuelto en los mejores términos posibles y el otro todavía pendiente de solución. Y estos casos nos hicieron ver que, además del derrocamiento de los gobiernos por el uso de la fuerza, hay otro peligro, otro riesgo para la democracia, que es el del abuso del poder por parte de gobierno o del gobernante. Es decir, el viejo caso del golpe de Estado, que no lo habían tomado en cuenta quienes redactaron tanto la Carta como luego el Protocolo de Washington. Porque en el caso de gobiernos que se convierten en dictaduras o gobiernos que pierden su categoría democrática por abusar de su poder, en ese caso sí, la actuación de la Organización se vuelve francamente conflictiva con el principio de no intervención, porque la Organización tiene que juzgar lo que ha sucedido en el interior del país, calificar los actos del gobierno como atentatorios contra la democracia y atentatorios contra el orden jurídico interno, y, en consecuencia, tomar la decisión de excluir a ese gobierno.

Es, con este antecedente que el ilustre Canciller del Perú, Dr. Javier Pérez de Cuellar, tiene el acierto de proponer la aprobación de una Carta Democrática que amplíe la potestad de la Organización para que pueda actuar contra los gobernantes que abusen de su poder. Lo que implicó, lógicamente, admitir que, para actuar en estos casos, no estaba debidamente facultada por la célebre resolución 1080 ni por el protocolo de Washington.

En el desarrollo de nuestras deliberaciones percibimos la existencia de un nuevo riesgo, de un tercer riesgo para el sistema democrático. Un riesgo tanto o mayor que los anteriores. El riesgo, ya no del Golpe de Estado, o sea, del abuso del poder por parte del gobernante, sino el riesgo del asedio desmesurado de la oposición que puede conducir a una verdadera paralización de las actividades administrativas y económicas y, por ende, al colapso de la autoridad, al caos y la anarquía que, siendo en si mismas el peor de los males para una sociedad, lo son más aún porque, inevitablemente, se vuelven el preámbulo de la tiranía.

Estamos pues en ese punto, señor Presidente y distinguidos señores representantes, en un punto o situación muy similar a aquella en la que se tomó la decisión de aprobar el protocolo modificadorio que finalmente se suscribió en esta ciudad de Washington. Digo que esto es así porque las potestades que mediante ese instrumento se le asignaron a la Organización, para sancionar el derrocamiento de los gobiernos legítimos mediante el uso de la fuerza, es decir, en buen romance, para intervenir positivamente “en los asuntos de orden interno” de los estados miembros, no son suficientes para enfrentar los nuevos riesgos de la institucionalidad democrática, porque ahora esa intervención debe llegar, necesariamente, al extremo de calificar la gestión de los gobernantes y los actos ejecutados por ellos en perjuicio del orden constitucional o de la vigencia de los derechos humanos y las libertades públicas. Por lo mismo, si para la situación anterior: la del derrocamiento de un gobierno legítimo por la fuerza, que era susceptible de apreciación objetiva, una mera resolución de la Asamblea General (la 1080) no fue suficiente para legitimar la intervención de la OEA, con mayor razón ahora podría serlo una simple declaración política, por solemnemente que fuera dicha o consagrada en la Carta Democrática, para evitar el conflicto sustantivo entre lo que puede y lo que no puede hacer la OEA frente al principio medular de la no intervención y el derecho a libre determinación de los pueblos. Por lo mismo, señor Presidente y señores representantes, mi Delegación considera que no nos queda otra alternativa que la misma de ayer, es decir, la de

consagrar las nuevas facultades de la Organización para precautelar la democracia, en un protocolo reformativo de la Carta constitutiva.

Bien sabemos que las dificultades de este proceso son mayúsculas, por lo que se podría pensar en obviarlas repitiendo el proceso del año 1992: aprobar una especie de nuevo “Compromiso de Santiago” o una nueva resolución 1080 para, en el futuro, llegar a la solución verdaderamente sólida y definitiva.

Sin embargo, esto no es posible. Nos parece que no es posible porque hemos creado tantas y tales expectativas en el Continente, y yo diría que a escala inclusive mundial, que no podemos, como dije al inicio de mi intervención, producir un “parto de los montes”.

El señor Eduardo del Buey nos indica que, apenas en horas de abierta la página Web, ya hemos tenido una decena o algo más de propuestas y comentarios, individuales o de grupos, respecto al contenido de la Carta. Esto se va a volver un verdadero diluvio de iniciativas, un aluvión de iniciativas frente al cual no podemos salir con un documento que todavía no resuelve el problema básico: el de facultar a la Organización para intervenir en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados y para intervenir en el doble sentido, en el de evitar el abuso del poder y el de evitar el abuso de la oposición. Estos dos riesgos de la democracia tienen que ser enfrentados debida y sustentadamente.

Por lo mismo, mi Delegación considera que en el curso de estos días debemos pensar en este tema fundamental, antes de ir a los demás que casi son formales o complementarios.

Por último, señor Presidente, con respecto a la consulta al Comité Jurídico Interamericano, concuerda mi Delegación con las propuestas de que esta se haga inmediatamente y en forma integral. Me parece que no tenemos el riesgo de que el Comité nos diga que se reunirá apenas el 30 de julio y que solamente a fines de agosto nos podrá dar una opinión, porque, según consta en el documento CP/doc.3406/01, el Comité Jurídico Interamericano ha estudiado ya el tema de la democracia y la necesidad de afrontar la solución jurídica de este problema. En una resolución aprobada se recoge un excelente análisis realizado por el distinguido miembro de ese Comité, el doctor Vío Gross, y luego un pronunciamiento del Comité al respecto y el compromiso del anteriormente mencionado caballero de presentar en el Comité Jurídico un estudio integral sobre este tema. De manera que con ese soporte creo yo que el Comité Jurídico podrá ayudarle a este Consejo de manera muy positiva.

En realidad, yo considero que a ninguno de los miembros del Consejo Permanente le interesa que el Consejo haga todo, sino que lo que haga, lo haga bien, y que, igualmente, llevemos a los cancilleres en Lima un documento que no pueda tener objeciones, ni formales y mucho menos conceptuales.

Gracias, señor Presidente. Y lamento haberme extendido, contra mi costumbre en el uso de la palabra.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Peñaherrera. Tiene la palabra la Embajadora Núñez, Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Centroamericano, Belice, Panamá y la República Dominicana, en primer lugar

deseo felicitar al Embajador Humberto de la Calle por su destacada actuación en la conducción del Consejo Permanente en el trimestre que ahora finaliza. Asimismo, felicitamos al Embajador Hernán Castro, colega centroamericano, que hoy asume la Presidencia del Consejo Permanente; estamos seguros de que desarrollará un trabajo igualmente exitoso. Puede tener la seguridad, Embajador Castro, de que desde ya cuenta con toda la colaboración que nuestras misiones puedan brindarle.

Igualmente, señor Presidente, quisiéramos expresar nuestras muestras de pesar y solidaridad para con el pueblo y el Gobierno de El Salvador, por el desaparecimiento físico del ex Presidente Álvaro Magaña, como también al pueblo y el Gobierno del Brasil por el deceso de la señora Gláucia de Lima Baena Soares, esposa del ex Secretario General de esta Organización, João Clemente Baena Soares.

Señor Presidente, en nombre de nuestro Grupo Centroamericano, Belice, Panamá y la República Dominicana, me es grato referirme ahora a la Carta Democrática. Nuestro grupo desea reiterar una vez más el compromiso y la convicción de que la OEA es una Organización que está, día a día, haciendo contribuciones significativas a la vida democrática de nuestros pueblos. Para Centroamérica la democracia no es un mero enunciado académico, pues tenemos en nuestras vidas republicanas una historia que claramente evidencia nuestro permanente y constante trabajo por la paz, por la democracia y por la integración. Nuestras democracias están vivas, con sus propios retos, esperanzas, logros y, asimismo, dificultades. La Carta Democrática será para nosotros una oportunidad para contribuir al fortalecimiento de los instrumentos que tiene la Organización para promover, defender y actuar de forma colegiada en favor de las democracias de nuestros países.

La Carta de la OEA es nuestro marco jurídico; la Cumbre de Quebec, nuestro norte político. Los mandatarios de los países miembros del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla recientemente adoptaron una cláusula democrática para el caso en que se produzcan alteraciones en nuestras democracias. Nuestro grupo, así, reafirma su voluntad política de hacer posible la adopción de la Carta en la próxima Asamblea General extraordinaria convocada para el 10 de septiembre en la ciudad de Lima, Perú.

Tomaremos como documento de referencia el proyecto de Carta Democrática que figura en el proyecto de resolución revisado 7, anexo a la resolución 1838, que tenemos ahora en nuestras mesas. Y nos complace ver que la página Web de la OEA ya está habilitada para permitir un acceso amplio de todos los interesados, incluyendo a la sociedad civil, de la cual ya se están recibiendo reacciones preliminares.

Consideramos importante, asimismo, la consulta inmediata al Comité Jurídico Interamericano para especificar el rango jurídico que más conviene darle a la Carta. Elementos relacionados con la erradicación de la pobreza y el desarrollo de nuestros países también deberán reflejarse en la Carta Democrática, y haremos nuestros aportes en ese sentido.

Nuestro grupo, asimismo, recoge y acoge, adicionalmente al calendario y a la forma acordada por este Consejo, la realización de una reunión de reflexión que nos permita ratificar nuestros acuerdos en un formato complementario al grupo de trabajo que estableceremos. Los detalles de este formato se podrían discutir con el Presidente del Consejo y en estrecha consulta con cada uno de los países aquí representados. Asimismo hemos acordado hacer las consultas pertinentes a favor de denominar la referida Carta con el título “Carta Democrática de las América”.

Como consideración final, señor Presidente, permítanos sugerir que el Grupo de Trabajo complete el análisis del contenido total del proyecto de Carta, para luego someterlo, en su forma final y completa, ante el Consejo Permanente, en lugar de hacerlo capítulo por capítulo, a efecto de mantener una visión global del referido documento.

Finalmente, con respecto a la propuesta expresada por el grupo ALADI, a través del Representante Permanente del Paraguay, Embajador Diego Abente, de nombrar en el Grupo de Trabajo dos vicepresidentes, uno por el grupo CARICOM y otro por el Grupo Centroamericano, expresamos nuestro apoyo, seguros de que ello le inyectará un mayor dinamismo e incrementará la participación de todas las delegaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajadora Núñez. Tiene la palabra el Representante de Grenada, Embajador Antoine.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you, Mr. Chairman. My delegation extends its fullest cooperation and support to you as Chairman of this Council and our congratulations to the outgoing Chairman.

If democracy is being in love with an idea of freedom in its totality, then we have a philosopher in the Caribbean, who happens to be Grenadian, who said: "You can't make love on hungry belly." The Ambassador of Panama spoke about poverty, and we are talking about the love of democracy, but we have to find a way to make sure that the two come together. Poor people cannot be concerned about democracy; they are concerned about food.

We're dealing here not just with poverty or hunger; we're also dealing with the issue of education. I'm specifically referring to Article 5. Democracy must have a social agenda, which is too often forgotten in the development process. Much too often, democracy falters in states with a weak social fabric.

My delegation believes that the Charter that we produce must be a celebration, because we are today talking about a new charter only because of the changes that have occurred in our hemisphere.

The distinguished Ambassador of Ecuador touched on some very critical issues. If we are going to tight-rope our walk by the Charter of this organization and not address how to amend it, then we will emerge with nothing more than a piece of paper that we would call a charter. That would show that we want to preserve the OAS Charter as is, whereas it is very clear that enough changes have taken place for us to consider amending the OAS Charter.

Mr. Chairman, Article 5 of the Charter must be considered the article of incentives. We must find ways to make democracy appealing to people. We must go back and look at the language of the Plan of Action. It is in this regard that Article 5 should include more specific language that places an obligation on developed states to provide appropriate support for developing states, not just the traditional expression of solidarity during a crisis. It is very important that we include incentives for being a democracy. In that way, when we talk about democracy, it will bring joy to our people.

In closing, Mr. Chairman, I want us to remember that whenever you feed the hungry, you are called a saint. In the past, whenever you asked why they are hungry, you would be called a communist. We have to be careful not to backslide. We have to recognize that the words that we put on paper must have meaning. Our democratic charter must celebrate the plateau of democracy in our hemisphere and sustain it through the social agenda, and I continue to ask that the social agenda be recognized in this process.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Antoine. Tiene la palabra el Embajador Ishmael, Representante de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you very much, Mr. Chairman.

First of all, I want to extend my congratulations to you on your elevation to the post of Chairman of the Permanent Council. I note that I am supposed to be your vice chairman and so, keeping this in mind, I want to wish you the best of health so that you will permanently occupy the position that you will hold for the next three months. [Risas.]

I also want to take the opportunity to extend praises to our dear colleague from Colombia for doing a marvelous job over the past three months. Mr. Chairman, having taken over from our friend from Colombia, you surely will have big shoes to fill over the next three months.

I want to seize this opportunity to make a couple of random comments. First of all, I want to speak briefly to the paper presented by Ambassador Boehm of Canada, a paper that I feel is very constructive as we continue our discussion on the Democratic Charter. I note that the first page of the Canadian paper mentions the challenges to the development of democracy. When I addressed the Permanent Council on June 20 and took all of you on a historical stroll through the years on the development of democracy within the Organization of American States (OAS), I did touch on this aspect of the development of democracy.

Mr. Chairman, history is our greatest teacher. As we study and talk about the Democratic Charter, many of us have been delving into a lot of research over the past few weeks and have been studying quite a lot of philosophy regarding the development of democracy. We have even gone back to classical philosophy and have discussed the development of democracy in Greek history. But even before that, if you study the Sanskrit literature of India of over 5,000 years ago, you would find that elements of democracy are discussed in those pieces of literature.

From our own traditional development in history, we found that in the initial stages of human development, democracy was practiced in such a way that the people in different groups actually selected persons to be their leaders because they perceived them to be the strongest people in that society. From that level, we saw an evolution of democracy from strength to what, at the establishment of the Charter of the OAS in 1948, we termed representative democracy. Of course, the quality of strength still remains in the selection of leaders.

Fifty-three years later, we still talk about representative democracy as if democracy has not moved forward. Indeed, it has moved forward, but I feel that persons who were elected through this process of representative democracy now have that power, or even that right, to expand the

development of democracy and move it forward to a stage in which we enjoy consultative democracy and participatory democracy. These two elements—consultative and participatory—add to the quality of representative democracy.

So when I look at the Canadian paper and I see mention of the problems in the development of democracy, these are some of the ideas that immediately come to mind. We have to continue working to develop the growth of democracy. I want to believe that as we develop a document that we will call the Charter, it will in some way help move democracy forward from the representative stage to include other qualitative additions that will help to develop the democracy that we now enjoy.

Mr. Chairman, still considering the Canadian document, we note, too, that there is no definitive definition of democracy, because, as we know, the definition tends to be subjective. Depending on what we think democracy is, we define it accordingly. But as we talk about the development of democracy and as it evolves, I want to believe that at some time in the future, we will come up with a definitive definition of democracy.

Mr. Chairman, I now want to turn to the presentation made by the Delegation of Antigua and Barbuda. The Representative of Antigua and Barbuda indicated three very constructive proposals to help strengthen the Charter. I want to speak specifically to the point about democracy and workers' rights.

Historically, Mr. Chairman, political movements in the Caribbean grew out of workers' movements. All of the leaders of the leading political parties throughout the English-speaking Caribbean came out of the labor movement, because they were labor leaders and the workers actually propelled them to take political leadership.

Up to the early 1950s, we had a type of democracy within the Caribbean in which only certain classes of people could elect governments, and people were qualified to vote because of their property rights and how much they earned. The great masses of the people had no power to elect governments. That was the type of democracy at that time, and it was respected.

But then the Caribbean moved forward, and I mention this because I am also reflecting on what I mentioned in relation to the Canadian document. So we moved to adult suffrage because the workers in our countries carried out a valiant struggle to win universal adult suffrage. As a result, despite not having property or an income, but because they were adult citizens of the country, people now had the right to vote. That came about because of workers' struggles.

I mention all of this, Mr. Chairman, to show you the linkage between workers' rights, in especially the Caribbean countries—and I am sure this happened in all countries of our hemisphere—political movements, and the development of democracy within the Caribbean. It is very, very important that we recognize this fact, because I feel very strongly that strengthening workers' rights is equal to strengthening democracy.

I wish at this time to give total support to the proposal by the Delegation of Antigua and Barbuda. This matter should be given very serious consideration as we finalize the Inter-American Democratic Charter.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Ishmael. También la Presidencia le desea a usted la mejor salud, para que pueda ejercer esta función en caso de ser necesario. [Risas.] Tiene la palabra el Embajador Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the group of CARICOM states, I wish to reaffirm our commitment to the conclusion of this process on the Democratic Charter, as expressed most recently by the CARICOM heads of state and government. I also wanted to indicate our support for the proposal to establish a working group to be chaired by Ambassador de la Calle and supported by two vice chairs.

We welcome the remarks of the Secretary General with respect to the role of the Secretariat for Legal Affairs, and we think that the meeting could benefit from an analysis of the Charter, particularly before we commence intensive negotiations.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Sears. Tiene la palabra el Embajador Tomic, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecerle al Embajador Humberto de la Calle por su excelente gestión como Presidente del Consejo y, junto con ello, felicitarlo a usted por su asunción a esa posición. En este primer día, quisiera rendirle también mi homenaje muy personal; hemos conversado desde hace tiempo respecto del momento que hoy día estamos viviendo y estoy cierto de que el Consejo va a tener un excelente Presidente en este nuevo período.

Una breve reflexión, señor Presidente, sobre las muy notables intervenciones que hemos escuchado hoy día sobre el tema en la tabla que nos convoca en este momento, que es nuestra Carta Democrática. Creo que todas las delegaciones, cada una en cierto ángulo, han generado un nivel de discusión que hace muy promisorio el trabajo que estamos iniciando con esta sesión. En cierto modo, uno tiende a pensar que es quizás bueno que no hubiéramos aprobado la Carta en Costa Rica. Creo que a todos nos ha servido para examinar a fondo las motivaciones que en primer lugar llevaron al Perú a hacer la propuesta, pero después a varios países a hacerla suya. Y hoy día, al inicio de este segundo esfuerzo de trabajo, es muy claro que todos los países tienen conciencia de que es un tema central de nuestra Organización y que necesitamos una Carta de derechos humanos de las Américas o Interamericana, que realmente marque una nueva etapa en la lucha del Continente por la consolidación de la democracia.

Yo me felicito mucho de todas las intervenciones que he escuchado, ya que las encuentro realmente de un gran nivel. Quisiera simplemente cerrar mi intervención diciendo que la Organización de los Estados Americanos, a diferencia de la Organización de las Naciones Unidas, sí tiene a la democracia como uno de los valores básicos consagrados en su Carta. Yo creo que deberíamos sentirnos muy orgullosos de que esto sea así, y sobre todo muy orgullosos del momento histórico que estamos viviendo, en donde los 34 países aquí reunidos tienen gobiernos elegidos. Creo que este es un momento que hay que cogerlo con las dos manos y hacer un esfuerzo grande por consolidar ese proceso. Comparto todas las cosas que se han dicho en relación con que la democracia no solamente puede ser un ejercicio formal; tiene que tener contenidos. Pero no me voy a alargar en

eso. Simplemente señalo que Chile está muy satisfecho de lo que ha observado en la sesión de hoy y está dispuesto a contribuir con sus mejores esfuerzos a que tengamos un buen resultado de esta fase que hemos iniciado.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Tomic. No habiendo más oradores inscritos, la Presidencia se permitiría efectuar un breve resumen de lo que estima podría configurar acuerdos de procedimiento en relación con el tema de análisis y debate del proyecto de Carta Democrática.

1. Los trabajos del Consejo Permanente y del Grupo de Trabajo se desarrollarán en forma paralela. Las exposiciones generales se efectuarán en el seno del Consejo y las negociaciones relativas al texto de cada artículo serán realizadas a nivel del Grupo, sin perjuicio de su posterior aprobación por el Consejo.

2. La Secretaría presentaría en la próxima sesión del Consejo un documento informativo sobre los recursos que serían necesarios para llevar a cabo el retiro propuesto por el distinguido Representante Permanente de Panamá, Embajador Juan Manuel Castulovich.

3. La Presidencia preparará las notas al Comité Jurídico Interamericano y realizará consultas informales sobre el texto antes de su envío. En lo que respecta a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, la Presidencia remitirá una nota solicitando los servicios técnicos del área, conforme lo ha precisado el señor Secretario General. En este sentido, informo que dicha Subsecretaría ya ha presentado el documento comparativo que le fuera solicitado en una reunión anterior y el mismo será distribuido a todas y cada una de las delegaciones, en cuatro idiomas, el día de hoy.

4. La Presidencia solicita un voto de aplauso a efectos de consagrar la elección por aclamación del Embajador Humberto de la Calle como Presidente del Grupo de Trabajo al que encomendaremos las negociaciones del texto de la Carta. [Aplausos.] Embajador Humberto de la Calle, en nombre de los miembros del Consejo, le felicito por su elección como Presidente del Grupo de Trabajo, augurándole el mayor éxito en la dirección de estos debates.

5. La Presidencia entiende también que existe acuerdo para que en la primera sesión del Grupo de Trabajo se elijan dos vicepresidentes, tal como fue propuesto por el grupo de ALADI.

6. Informo que he dado instrucciones a la Secretaría para que distribuya en sala los comentarios y propuestas presentadas el 10 de julio por las Delegaciones de Antigua y Barbuda y de Canadá. Estos documentos serán publicados oficialmente el día de hoy, con la clasificación y nomenclatura correspondientes al Consejo y al Grupo de Trabajo del Consejo Permanente encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana.

7. La Presidencia quisiera explicar que el Grupo de Trabajo puede conformar subgrupos o subgrupos informales para tratar temas como el de la pobreza u otros temas específicos que las delegaciones quieran estudiar, como un aporte a la labor del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente para estudiar el tema.

8. El Consejo toma nota de la información proporcionada por la Secretaría General sobre la apertura del portal en la Internet y agradece a la Secretaría General por las gestiones realizadas.

Dado lo avanzado de la hora, la Presidencia sugiere que este Consejo tome nota de las observaciones preliminares que se han presentado durante esta sesión y que se continúe con la consideración de este asunto en una próxima sesión. Se instruye a la Secretaría para que las actas de esta sesión y las siguientes estén disponibles para las sesiones del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Si no hubiera observaciones a estos puntos, los daríamos por aprobados. Aprobado.

Me ha solicitado la palabra el señor Embajador de la Calle, Representante de Colombia.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Señor Presidente, quisiera comenzar por unirme a las voces de felicitación por la asunción suya como Presidente del Consejo Permanente. Me parece que es poco lo que se ha dicho sobre su personalidad y su trayectoria, y sobre los augurios y pronósticos que aquí se han realizado respecto de la buena ventura de las sesiones de este Consejo en sus manos. Me uno a esas voces.

En segundo lugar, quiero agradecer, de corazón, las múltiples manifestaciones de felicitación que he oído en el día de hoy respecto de la labor cumplida en la presidencia del Consejo Permanente hasta el final del mes pasado. Muchas gracias a todos ustedes por estas manifestaciones, que realmente me llenan de satisfacción y de orgullo.

Igualmente, quisiera unirme a las condolencias expresadas en el Consejo a la Delegación, al pueblo y al Gobierno de El Salvador, por el fallecimiento del ex Presidente Magaña.

Por último, agradezco igualmente el voto de confianza que ustedes me acaban de otorgar para presidir las sesiones del Grupo de Trabajo. Lo que puedo prometer aquí formalmente, frente a ustedes, es que continuaremos con brío, con energía, con dedicación, en el cumplimiento de la tarea que ustedes me han encomendado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador de la Calle.

APROBACIÓN DE ACTA

EL PRESIDENTE: Pasamos al punto 3 del orden del día, que corresponde a la aprobación del acta de la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2000, CP/Acta 1255/00. Me informa la Secretaría que se han incorporado las modificaciones de estilo sugeridas por las delegaciones. De no haber más observaciones, la Presidencia sugiere que este Consejo la apruebe sin más trámites. Aprobada.

ANUNCIOS DE LA PRESIDENCIA

EL PRESIDENTE: Llegamos así al punto 4 del orden del día, "Otros asuntos". En el rubro de "Otros asuntos", la Presidencia quisiera informar a los señores Representantes que el 24 de julio habrá una sesión protocolar para conmemorar el natalicio del Libertador Simón Bolívar. Para el 25

de julio está programada una sesión ordinaria y esperamos estar en capacidad de poder instalar las correspondientes comisiones de este Consejo y, de ser posible, proceder a la distribución de los mandatos encomendados por la Asamblea General en su trigésimo primer período ordinario de sesiones, celebrado en San José, Costa Rica.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR ÁLVARO MAGAÑA,
EX PRESIDENTE DE EL SALVADOR (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Me ha solicitado la palabra la Embajadora Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera dar nuestras condolencias al pueblo y Gobierno del Brasil, a través del Embajador Valter Pely Moreira, por el sensible fallecimiento de la señora Gláucia de Lima Baena Soares, distinguida esposa del ex Secretario General de nuestra Organización, João Clemente Baena Soares.

Al principio de esta sesión, este Consejo rindió un homenaje, a través de un minuto de silencio, a un ilustre salvadoreño, a un luchador de la democracia, el ex Presidente Álvaro Magaña. Transmitiré, con la debida solemnidad, la honra y el honor que este Consejo le ha dado al ilustre salvadoreño.

El doctor Álvaro Magaña fue un hombre que siempre estuvo dispuesto a luchar por los ideales democráticos, por la libertad, por la justicia y por la paz en El Salvador y siempre antepuso los intereses nacionales por sobre cualquier otro interés. Jugó un importante papel como Presidente Provisional de la República entre 1982 y 1984, para ser el Presidente cuyo período transcurriera, con los efectos de un rompimiento constitucional, como un proceso de transición al orden constitucional y democrático. El Presidente Álvaro Magaña fue por esos años elegido por votación nominal y pública de la Asamblea Nacional en El Salvador, el 29 de abril de 1982, cuyo mandato provisorio hiciera volver a la nación a la vida constitucional luego de haberse producido un golpe de Estado y unas juntas transitorias de gobierno.

Nació en la ciudad de Ahuachapán el 8 de octubre de 1925 y tuvo altísimos cargos. Fungió como Secretario de Hacienda en 1960 y 1961, fue Director Adjunto del Departamento de Asuntos Económicos de la OEA, de 1961 a 1965, y fue Director Ejecutivo del Programa Conjunto de Tributación OEA-BID-CEPAL en los mismos años. Fue editor de numerosos volúmenes y coeditor, entre otros, del volumen "Problemas de política fiscal; documentos y actas de la conferencia celebrada en Santiago, Chile, en diciembre de 1962" (Washington, D.C., Unión Panamericana, 1964). También promovió la creación de un modelo de Código Tributario para América Latina.

Durante su gestión como Presidente de la República enfrentó un período muy difícil en mi país: el incremento de la violencia bélica, las amenazas de la devaluación del Colón, el cese de la productividad agrícola y algunos desastres naturales. Pero en su gestión articuló la firma del conocido Pacto de Apaneca, que fue el primer esfuerzo multipartidario por encontrar una salida al conflicto interno que comenzaba a agudizarse en El Salvador durante esos años. Asimismo, fue él el Presidente mediante el cual tuvimos la inauguración de nuestra central hidroeléctrica en el río Lempa y, además, la promulgación de la Constitución Política de 1983, que actualmente nos rige.

Fue el 1 de junio de 1984 que, al término de su mandato, entregó la conducción de los destinos del país al Presidente José Napoleón Duarte.

El pueblo y el Gobierno de El Salvador se encuentran consternados por su sensible fallecimiento. En ese sentido, transmitiré a su apesurada familia los sentimientos de este Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Escobar.

CONTRIBUCIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representante de los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. I would like to add my country's condolences on the passing of Dr. Álvaro Magaña and to thank the Ambassador of El Salvador for the very important information that she presented.

Our government has announced an extra-budgetary contribution of \$291,000 to the Organization of American States (OAS) for anti-corruption-related work. We understand that the OAS will use these funds to promote implementation of the Inter-American Convention against Corruption within the region. The proposed activities respond directly to the call at the Quebec Summit to extend anti-corruption efforts throughout the Americas. A portion of the funds will be used as the OAS develops a new monitoring mechanism adopted during the thirty-first regular session of the General Assembly in Costa Rica. We understand that the contribution will also facilitate cooperation with countries that are now analyzing and considering the Convention.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Representante.

VOTOS DEL CONSEJO PERMANENTE POR LA SALUD DEL PRESIDENTE DE BOLIVIA

El PRESIDENTE: La Presidencia, antes de terminar esta sesión, si no hay ningún otro asunto por tratar, quisiera interpretar el sentimiento de todos sus miembros al pedirle al distinguido Embajador Marcelo Ostría Trigo que le transmita al distinguido Presidente de su país, señor Hugo Banzer, quien en este momento se encuentra pasando por un momento difícil, que le pedimos al Todopoderoso que lo saque adelante del mismo. Conocemos el espíritu luchador del Presidente Banzer y sabemos que va a saber dar esta otra batalla.

Tiene la palabra el Embajador Ostría Trigo, Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Señor Presidente, muy brevemente quiero agradecerle sus expresiones y la preocupación, que evidentemente es muestra de solidaridad, por el difícil trance que está pasando el Presidente de Bolivia, señor Hugo Banzer Suárez.

El Presidente Banzer está recibiendo atención especializada en esta ciudad y confronta este difícil trance con la entereza que es característica en él. Estamos esperanzados en su recuperación.

Pero permítame, señor Presidente, hacer una acotación adicional. Esta preocupación coincide con el tiempo en que estamos considerando una Carta Democrática para nuestro hemisferio y así se recuerda el excepcional papel del Presidente Banzer en el fortalecimiento del proceso democrático boliviano y de recuperación de la institucionalidad constitucional desde 1982.

Reitero, señor Presidente, el mayor agradecimiento por sus buenos deseos y sus palabras, que aprecio en todo su significado. Le aseguro que voy a expresar al señor Presidente la preocupación que ha concitado el estado de su salud en este cuerpo deliberativo de la Organización de los Estados Americanos. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: De no haber más asuntos por considerar, se levanta la sesión.

AC00581T01

ISBN 0-8270-4450-X